

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 172-2010-GR.LAMB/CR

Chiclayo, 27 de octubre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 004-2009 se creó en el Pliego 010: Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, el Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias, el cual comprende acciones de rehabilitación, remodelación y equipamiento de su infraestructura educativa, autorizándose su implementación.

Que, el Artículo 7° del citado decreto de urgencia estableció que por resolución ministerial del Sector Educación, podría incorporarse a otras instituciones educativas al señalado Programa Nacional.

Que, en ese sentido, mediante Resolución Ministerial N° 0050-2009-ED, publicada en el diario oficial El Peruano de fecha 04.MAR.2009, se incorporaron diecinueve instituciones educativas al Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias, contándose entre estas al Colegio Nacional San José de Chiclayo.

Que, el Ministerio de Educación a través de la OINFE asignó una partida de S/. 44'922,369.46 para la remodelación del Colegio Nacional San José, en obra a ser ejecutada por la empresa COSAPI; sin embargo, conforme a declaraciones públicas del Director Regional de Educación de Lambayeque, este sector regional como, en general, el Gobierno Regional de Lambayeque, no cuentan con información oficial detallada sobre el indicado proyecto de infraestructura educativa, ya sea en cuanto a su diseño arquitectónico, infraestructura, equipamiento y demás.

Que, por eso es pertinente que se encargue a la Gerencia Regional de Infraestructura, efectúe las coordinaciones correspondientes a fin que pueda informar tanto al Ejecutivo Regional como al Consejo Regional, sobre los pormenores técnicos y presupuestales de obra tan importante para Lambayeque.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 172-2010-GR.LAMB/CR

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.OCT.2010, su continuación de 20 del mismo mes y año;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura efectúe las coordinaciones correspondientes a fin que pueda informar tanto al Ejecutivo Regional como al Consejo Regional, sobre los pormenores técnicos y presupuestales de la obra de remodelación del Colegio Nacional San José de Chiclayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.